



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 015-2003
(de 6 de mayo de 2003)

“Por el cual se crea el Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 6 de mayo de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país.

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que el Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral se inscribe en el primer nivel (laboral), desarrollando en su estructura los conocimientos de los instrumentos y métodos básicos para la formación del estudiante;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral está constituido en cuatro módulos con una carga horaria de 192 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará 4 semanas, de cuatro horas, para un total de 16 horas presenciales y 32 horas prácticas.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Tecnología e Información en el Ámbito Laboral, a quienes aprueban

satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Público en general;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado Tecnología e Información en el Ámbito Laboral, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4600	Introducción a la Tecnología	48	2
4601	Manejo de Programas I	48	2
4602	Manejo de Programas II	48	2
4603	Panorama Tecnológico	48	2
	<i>Total de Créditos</i>	<i>192</i>	<i>8</i>

Octavo: Los estudios de este Diplomado Tecnología e Información en el Ámbito Laboral serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de mayo de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albroom, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

AH